

**INSTITUTO MUNICIPAL CONTRA LAS ADICCIONES**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**AL 30 DE SEPTIMBRE DEL 2019**

**a) NOTAS DE DESGLOSE**

**I) Notas al Estado de Situación Financiera**

Los Estados Financieros se integran de la siguiente manera:

**1.-ACTIVO CIRCULANTE**

<b>1100</b>	<b>ACTIVO CIRCULANTE</b>	<b>IMPORTE</b>	
		<b>3,625,207.83</b>	
1110	EFFECTIVO Y EQUIVALENTES	<b>3,356,382.71</b>	1.1
1120	DERECHOS A RECIBIR EFFECTIVO O EQUIVALENTES	<b>101,828.84</b>	1.2
1130	DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS	<b>0.00</b>	1.3
1150	ALMACENES	<b>166,996.28</b>	1.4

**1.1- El Efectivo y Equivalentes está integrado por los siguientes rubros:**

		<b>IMPORTE</b>	
		<b>3,356,382.71</b>	
<b>1110</b>	<b>EFFECTIVO Y EQUIVALENTE</b>		
1111	EFFECTIVO		a)
1112	BANCOS/TESORERIA.	<b>3,345,806.71</b>	b)
1116	DEPOSITO DE FONDOS DE TERCEROS EN GARANTIA/O ADMINISTRACION	<b>10,576.00</b>	c)

- a) No quedaron depósitos pendientes por cuotas cobradas en efectivo. Las Cajas chicas se depositaron íntegramente.

Cabe mencionar que un importe de \$495.00 de los cobros de Terapias y Talleres psicoeducativos, fue robado el pasado mes de abril. Mismo que ya fue informado a Sindicatura y reportado ante el Ministerio Público. Además de ser registrados en contabilidad como un gasto por robo en la cuenta contable de gastos 5518-1-001



- b) Se integra de 1 cuenta bancaria con la Institución Banco Mercantil del Norte, S.A. (BANORTE) al 30 de septiembre de 2019.

<b>1112</b>	<b>Bancos /Tesorería</b>	<b>IMPORTE</b> <b>3,345,806.71</b>
1112-13-01	Banorte XXXX-8853	<b>3,345,806.71</b>

- c) Se integra de una cuenta de depósito en garantía, la que a continuación se detalla:

<b>1116</b>	<b>Depósitos Fondos de Terceros en Garantía</b>	<b>IMPORTE</b> <b>10,576.00</b>
1116-1-002	Comisión Federal de Electricidad	10,576.00

**1.2- Los Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes están integrado por los siguientes rubros:**

<b>1120</b>	<b>DERECHO A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES.</b>	<b>IMPORTE</b> <b>101,828.84</b>
1122	Cuentas por Cobrar a corto plazo	101,828.84 a)

- a) Las cuentas por cobrar están integradas de la siguiente manera:

<b>1122</b>	<b>Cuentas por Cobrar a Corto Plazo</b>	<b>IMPORTE</b> <b>101,828.84</b>
1122-6-93-08	Ayuntamiento de Tijuana	100,000.00 1)
1122-9-001	Sistema de Administración Tributaria (SAT)	1,828.84 2)

- 1) Corresponde a Subsidio para gastos de operación del mes de septiembre de 2019, pendiente de depositar por parte del Ayuntamiento de Tijuana.  
2) Corresponde a una cuenta por cobrar al Sistema de Administración Tributaria.

**1.3- Los Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes están integrado por los siguientes rubros:**

<b>1130</b>	<b>DERECHO A RECIBIR BIENES O SERVICIOS</b>	<b>IMPORTE</b> <b>0.00</b>
1131	ANTICIPO A PROVEEDORES POR ADQUISICIONES DE BIENES Y PRESTACION DE SERVICIOS A CORTO PLAZO	0.00 a)

a) Las saldos se detallan a continuación:

**No hay saldos en anticipos al 30 de septiembre de 2019.**

**1.4- Almacenes:**

<b>1150</b>	<b>ALMACENES</b>	<b>IMPORTE</b>	
		<b>166,996.28</b>	
1151-1-001	Material de Oficina	18,820.63	a)
1151-2-001	Alimentos y Utensilios	46,609.87	b)
1151-3-001	Material de Construcción	5,762.52	c)
1151-4-001	Artículos de Higiene	93,803.26	d)

a), b), c) y d) Se integra de artículos de higiene, alimentos y Construcción en COTRRSA hombres y mujeres. Así como artículos de oficina considerados como consumibles en la Entidad.

Son registrados a valor de mercado o por compras efectuadas por la Entidad valuados conforme al costo de adquisición. Contemplando el costeo por primeras entradas primeras salidas.

Cabe mencionar que se registró en el inventario un monto de 5,762.52 m.n. por concepto de material de construcción, el cual no fue reportado por el área responsable y corresponde a compras de material de ejercicios anteriores.

**2.- ACTIVO NO CIRCULANTE**

Se detalla a continuación la integración del Activo No Circulante:

		<b>SALDO AL 30 DE SEPTIEMBRE 2019</b>	
<b>1200</b>	<b>ACTIVO NO CIRCULANTE</b>	<b>\$1,740,860.10</b>	
1240	Bienes Muebles	2,456,548.22	2.1
1260	Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes.	715,688.12	2.2



2.1- Los Bienes Muebles están integrados de la siguiente manera:

1240	BIENES MUEBLES	IMPORTE 2,456,548.22	
1241	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	718,644.32	a)
1242	MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	150,748.45	b)
1243	EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	22,055.76	c)
1244	VEHICULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	844,011.17	d)
1246	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	721,088.52	e)

Los cuales se detallan a continuación:

NO.	NUMERO DE INVENTARIO	BIENES MUEBLES	TOTAL	DEPRECIACION ACUMULADA AL 30/09/2019	SALDO EN LIBROS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2019
<b>CUENTA CONTABLE 1241</b>				<b>CUENTA CONTABLE 1263-1</b>	
1	5150100004-2	Impresora Laser HP 65224	5,900.00	2,310.83	3,589.17
2	5190100026-1	Lavadora Samsung 65420	7,000.00	2,741.67	4,258.33
3	5190100028-1	Secadora Easy 65421	7,000.00	2,741.67	4,258.33
4	5190100025-1	Licuada Industrial 5 lts Tapiza 77757	7,386.76	2,893.15	4,493.61
5	5110100012-1	Gabinete 49563	7,458.55	2,921.27	4,537.28
6	5150100003-5	Computadora 65553	7,499.80	7,498.80	1.00
7	5150100003-1	Computadora 59213	8,229.00	8,228.00	1.00
8	5150100003-2	Computadora 63573	8,519.50	8,518.50	1.00
9	5150100003-3	Computadora 63577	8,519.50	8,518.50	1.00
10	5150100003-4	Computadora 63581	8,519.50	8,518.50	1.00
11	5190100024-1	Congelador 15 FT Torrey 64731	9,123.00	3,573.18	5,549.83
12	5190100027-1	Refrigerador Acros 51760	11,352.00	4,446.20	6,905.80
13	5190100027-3	Refrigerador de dos puertas	6,380.00	1,169.67	5,210.33
14	5190100026-2	Lavadora Mabe 19kg bca/inox/cristal	6,499.00	1,949.70	4,549.30
15	5190100026-3	Lavadora Mabe 19kg bca/inox/cristal	6,499.00	1,949.70	4,549.30
16	5150100006-3	Laptop HP C14-AC112LA	8,074.15	8,068.50	5.65
17	5190100025-2	Licuada Industrial 10 lts. MOD.T10L	8,681.01	2,966.01	5,715.00
18	5110100017-1	SOFA	6,886.00	-	6,886.00
19	5110100017-2	SOFA	6,885.01	-	6,885.01
20	5110100018-1	LOVE SEAT	5,610.00	-	5,610.00



21	5110100018-2	LOVE SEAT	5,609.99	-	5,609.99
22	5150100009-1	LAPTOP DELL INSPIRATION INTEL CORE 15	16,160.68	1,346.59	14,814.09
23	5150100009-2	LAPTOP DELL INSPIRATION INTEL CORE 15	16,160.67	1,346.59	14,814.08
24	5150100009-3	LAPTOP DELL INSPIRATION INTEL CORE 15	16,160.67	1,346.59	14,814.08
25	5150100009-4	LAPTOP DELL INSPIRATION INTEL CORE 15	15,758.73	-	15,758.73
26	5150100009-5	LAPTOP DELL INSPIRATION INTEL CORE 15	15,758.73	-	15,758.73
27	5150100010-2	LAPTOP DELL INSPIRATION INTEL CORE 17	19,542.32	1,628.36	17,913.96
28	5150100010-3	LAPTOP DELL INSPIRATION INTEL CORE 17	19,542.32	1,628.36	17,913.96
29	5150100011-1	LAPTOP DELL INSPIRATION INTEL CORE 15	11,250.00	937.41	10,312.59
30	5150100011-10	LAPTOP DELL INSPIRATION INTEL CORE 15	11,514.16	-	11,514.16
31	5150100011-11	LAPTOP DELL INSPIRATION INTEL CORE 15	11,514.16	-	11,514.16
32	5150100011-2	LAPTOP DELL INSPIRATION INTEL CORE 15	11,250.00	937.41	10,312.59
33	5150100011-3	LAPTOP DELL INSPIRATION INTEL CORE 15	11,250.00	937.41	10,312.59
34	5150100011-4	LAPTOP DELL INSPIRATION INTEL CORE 15	11,250.00	937.41	10,312.59
35	5150100011-5	LAPTOP DELL INSPIRATION INTEL CORE 15	11,250.00	937.41	10,312.59
36	5150100011-6	LAPTOP DELL INSPIRATION INTEL CORE 15	11,250.00	937.41	10,312.59
37	5150100011-8	LAPTOP DELL INSPIRATION INTEL CORE 15	11,250.00	937.41	10,312.59
38	5150100011-9	LAPTOP DELL INSPIRATION INTEL CORE 15	11,250.00	937.41	10,312.59
39	5150100012-01	SISTEMA DE C.C.T.V.	44,791.07	3,732.22	41,058.85
40	5150100011-7	COMPUTADORA DE ESCRITORIO INTEL CORE 15	11,250.00	937.41	10,312.59
41	5150100004-2	IMPRESORA	5,679.91	-	5,679.91
42	5110100011-1	ESCRITORIO	5,899.00	147.48	5,751.53
43	5190100032-1	ESTUFA (PARRILLA DE 4 QUEMADORES Y PLANCHA DE 24 PULG. ACERO INOXIDABLE)	26,118.49	870.62	25,247.87
44	5190100033-1	LAVADORA SUP HE MAYTAG 22 KG	18,069.00	451.73	17,617.28
45	5190100033-2	LAVADORA SUP HE MAYTAG 22 KG	18,069.00	451.73	17,617.28
46	5190100033-3	LAVADORA SUP HE MAYTAG 22 KG	18,069.00	451.73	17,617.28
47	5190100034-1	LED SMART TV 24 OHZ SONY 55" UHD 4K	15,037.08	835.31	14,201.77
48	5190100035-1	LED SMART TV 12 OHZ LG 43" UHD 4K	8,573.91	476.28	8,097.63
49	5190100036-1	REFRIGERADOR 2 PUERTAS SOLIDAS	44,609.58	743.49	43,866.09
50	5190100037-1	LICUADORA INDUSTRIAL	15,442.50	257.38	15,185.13
51	5190100037-2	LICUADORA INDUSTRIAL	9,436.66	157.28	9,279.38
52	5150100013-1	LAPTOP 15.6" CORE I5 8GB WINDS 10 SILVER 2TB HD DELL INSPIRON 5570	14,672.17	-	14,672.17



AYUNTAMIENTO DE TOLUCA  
INSTITUTO MUNICIPAL  
CONTRA LAS ADICCIONES

53	5150100014-1	LAPTOP CORE I7 8GB 15.6" WINDS 10 DELL INSOIRIB 5570	18,194.74		18,194.74
54	5110100019-1	SOFA TOKIO NEW CHOCOLATE ECOPIEL	7,299.00		7,299.00
55	5110100020-1	LOVE SEAT TOKIO NEW CHOCOLATE ECOPIEL	5,700.00		5,700.00
56	5190100022-2	TELEVISION	7,499.00		7,499.00
57	5110100017-3	SOFA	7,499.50		7,499.50
58	5190100038-1	LICUADORA CAPACIDAD 3 LITROS 127 VOLTEOS	8,992.49		8,992.49
59	5190100039-1	LAVADORA 23KG MAYTAG	9,219.01		9,219.01
60	5190100040-1	SECADORA 19KG MAYTAG	8,779.00		8,779.00
			<b>718,644.32</b>	<b>103,322.22</b>	<b>615,322.10</b>

NO. ART.	NUMERO DE INVENTARIO	BIENES MUEBLES	TOTAL	DEPRECIACION ACUMULADA AL 30/09/2019	SALDO EN LIBROS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2019
<b>CUENTA CONTABLE 1242</b>				<b>CUENTA CONTABLE 1263-2</b>	
1	5210100020-1	Proyector LCD Epson 77137	9,898.98	9,897.99	1.00
2	5210100020-2	Proyector LCD Epson 77138	9,898.99	9,897.99	1.00
3	5190100022-1	Televisión Plasma 50" Phillips 70565	27,195.00	27,194.00	1.00
4	5230100022-2	Cámara Digital L830 16MP 34Xzoom Optico Nikon	8,656.23	8,655.29	0.94
5	5290100026-1	Botarga" Luchito"	19,800.00	11,880.00	7,920.00
6	5210100028-1	EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES. IMCAD	11,706.00	2,926.21	8,779.79
7	5210100030-1	PROYECTOR HDMI 3LCD BLANCO EPSON POWERLITE X41 3600 LUMENES	12,903.29	1,075.17	11,828.12
8	5210100030-2	PROYECTOR HDMI 3LCD BLANCO EPSON POWERLITE X41 3600 LUMENES	12,903.29	1,075.17	11,828.12
9	5210100030-3	PROYECTOR HDMI 3LCD BLANCO EPSON POWERLITE X41 3600 LUMENES	12,903.29	1,075.17	11,828.12
10	5210100031-1	DVR 4 AMP LITE/32	24,883.38		24,883.38
			<b>150,748.45</b>	<b>73,676.99</b>	<b>77,071.46</b>



NO. ART.	NUMERO DE INVENTARIO	BIENES MUEBLES	TOTAL	DEPRECIACION ACUMULADA AL 30/09/2019	SALDO EN LIBROS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2019
<b>CUENTA CONTABLE 1243</b>				<b>CUENTA CONTABLE 1263-3</b>	
1	5320100054-1	Lámpara de Chicote Welch Allyn 77139	6,958.23	5,450.61	1,507.62
2	5320100055-1	Baumanómetro WA Baum Co 77717	7,065.35	5,534.52	1,530.83
3	5320100056-1	Estuche de Diagnóstico Welch Allyn 77140	8,032.18	6,291.87	1,740.31
			<b>22,055.76</b>	<b>17,277.01</b>	<b>4,778.75</b>

NO. ART.	NUMERO DE INVENTARIO	BIENES MUEBLES	TOTAL	DEPRECIACION ACUMULADA AL 30/09/2019	SALDO EN LIBROS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2019
<b>CUENTA CONTABLE 1244</b>				<b>CUENTA CONTABLE 1263-4</b>	
1	5410100016-1	PANEL FORD ECOLINE 2003 08-229	100,000.00	78,333.33	21,666.67
2	5410100004-1	HONDA ACCORD 2005	77,323.00	46,393.80	30,929.20
3	5410100018-1	PICK UP RANGER 2008	122,655.16	73,593.06	49,062.10
4	5410100018-2	PICK UP RANGER BLANCO 2008	262,033.01	100,446.02	161,586.99
5	5410100048-1	CHEVROLE AVEO LS 4PTAS 2017	137,000.00	6,850.00	130,150.00
6	5410100004-2	CHEVROLET BEAT 2019	145,000.00	0.00	145,000.00
			<b>844,011.17</b>	<b>305,616.21</b>	<b>538,394.96</b>

NO. ART.	NUMERO DE INVENTARIO	BIENES MUEBLES	TOTAL	DEPRECIACION ACUMULADA AL 30/09/2019	SALDO EN LIBROS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2019
<b>CUENTA CONTABLE 1246</b>				<b>CUENTA CONTABLE 1263-6</b>	
1	5670100004-1	Cortador de Metal 14 Dewalt 70416	5,651.21	2,213.39	3,437.82
2	5110100015-7	Teléfono Cisco Systems 66742	6,156.70	2,411.37	3,745.33
3	5110100015-8	Teléfono Cisco Systems 66744	6,156.70	2,411.37	3,745.33
4	5110100015-9	Teléfono Cisco Systems	6,156.70	2,411.37	3,745.33
5	5110100015-10	Teléfono Cisco Systems 66746	6,156.70	2,411.37	3,745.33
6	5110100015-11	Teléfono Cisco Systems 66743	6,156.81	2,411.42	3,745.39
7	5190100030-2	Bomba Sumergible 65237	6,575.66	2,575.47	4,000.19
8	5670100005-1	Sierra de Mesa 10 Ryobi 70426	6,583.99	2,578.73	4,005.26



AYUNTAMIENTO DE TUANA  
INSTITUTO MUNICIPAL  
CONTRA LAS ADICCIONES

9	5690100598-1	Compresor de Aire Porter Cable 70418	8,656.36	3,390.41	5,265.95
10	5670100006-1	Soldador Eléctrico Lincoln 70428	8,956.59	3,508.00	5,448.59
11	5670100005-2	Sierra Ingleteadora 12 Dewalt 70427	10,860.00	4,253.50	6,606.50
12	5640100002-2	Bolier 53494	14,928.00	5,846.80	9,081.20
13	5190100030-3	Bomba de AGua 77135	16,992.99	6,655.59	10,337.40
14	5110100015-12	Central Telefónica Panasonic 65693	22,737.00	8,905.33	13,831.68
15	5690100595-2	Tanque de Gas Mina Estacionaria 500Lts	8,000.00	2,400.00	5,600.00
16	5690100599-1	Sistema Osmosis	30,276.00	10,092.00	20,184.00
17	5620100032-1	Lavadora Manual de Nixtamal	9,280.00	2,861.33	6,418.67
18	5670100009-1	Espiguero de Aluminio (2pzas)	10,440.00	3,219.00	7,221.00
19	5660100059-1	Motor Monofasico	13,920.00	4,292.00	9,628.00
20	5620100033-1	Revolvedora 80K	16,240.00	5,007.33	11,232.67
21	5670100010-1	Cocedor de Maiz 500 KG	17,400.00	5,365.00	12,035.00
22	5670100011-1	Cortadora Conc Azo de 35 Tantos	18,375.56	5,665.80	12,709.76
23	5620100034-1	Fermentadora	20,525.60	6,328.73	14,196.87
24	5620100035-1	Molino de Nixtamal	23,200.00	7,153.33	16,046.67
25	5660100060-1	Refrigerador Torrey RS20	28,713.48	8,853.32	19,860.16
26	5690100602-1	Ecofry Freidora CAP 12 LTS	30,821.20	9,503.20	21,318.00
27	5660100061-1	Batidora Blazer B30	31,134.40	9,599.77	21,534.63
28	5620100036-1	Premium Horno De Convencion	85,188.08	26,266.32	58,921.76
29	5640100001-1	Aire Acondicionado Trane 64738	14,564.00	5,704.23	8,859.77
30	5620100037-1	Maquinaria Tipo Celorio 70-80 K	164,740.88	50,795.11	113,945.77
31	5640100001-2	SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO, CALEFACCIÓN Y DE REFRIGERACIÓN INDUSTRIAL Y COMERCIAL	9,060.00	302.00	8,758.00
32	5640100001-3	SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO, CALEFACCIÓN Y DE REFRIGERACIÓN INDUSTRIAL Y COMERCIAL	9,060.00	302.00	8,758.00
33	5640100001-4	SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO, CALEFACCIÓN Y DE REFRIGERACIÓN INDUSTRIAL Y COMERCIAL	6,064.31	101.07	5,963.24
34	5690100603-1	SMART TV LED TV 4K SONY 65 PULGADAS	19,999.01	-	19,999.01
35	5690100605-1	FILTRO PARA EQUIPO DE TRATAMIENTO DE AGUA	7,097.01		7,097.01
36	5690100606-1	CAMARA DIGITAL ROJO 64GB CARD CASE FLASH BAT&CHARG NIKON B500	7,131.79		7,131.79
37	5690100607-1	CAMARA COOLPIX B500 BLCK NIKON B500	7,131.79		7,131.79
			<b>721,088.52</b>	<b>215,795.69</b>	<b>505,292.83</b>



Cabe mencionar que se reclasificó como un gasto de acuerdo a la Norma establecida por CONAC conforme al Acuerdo por el que se reforman las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio, del bien que se detalla a continuación:

01	5710100009-1	Charola de Aluminio 40X60 P/Hornear (40 pzas)	\$15,312.00	\$4,721.20	\$10,590.80
----	--------------	--	-------------	------------	-------------

Este bien se encuentra en Control Interno.

Además es de señalar que se dieron de baja tres bienes que fueron robados en la Entidad, lo que fue autorizado por la Junta de Gobierno el 19 de septiembre de 2019, los que se detallan a continuación:

No.	# INVENTARIO	CONCEPTO	VALOR	DEPRECIACION	NETO
01	5150100006-2	Laptop HP C14-AC112LA	8,074.15	8,068.50	5.65
02	5150100010-1	LAPTOP DELL INSPIRATION INTEL CORE 17	19,542.32	1,628.36	17,913.96
03	5150100009-6	LAPTOP DELL INSPIRATION INTEL CORE 15	15,758.73	-	15,758.73

## 2.2- Las Depreciaciones y Amortizaciones se integra de la siguiente manera:

1260	DEPRECIACION, DETERIORO Y AMORTIZACION ACUMULADA DE BIENES	IMPORTE 715,688.12
1263-1	Depreciación Acumulada de Mobiliario y Equipo de Administración	103,322.22
1263-2	Depreciación Acumulada de Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	73,676.99
1263-3	Depreciación Acumulada de Instrumental Médico y de Laboratorio	17,277.01
1263-4	Depreciación Acumulada de Equipo de Transporte	305,616.21
1263-6	Depreciación Acumulada de Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	215,795.69

Cabe mencionar que la depreciación y amortización a los activos se efectúa de manera anual, registrándose en el ejercicio fiscal 2017, la correspondiente a 2015 y 2016 como errores contables en la Cuenta 3252, todo con la finalidad de no afectar las cifras presentadas en las Cuentas Públicas 2015 y 2016. Además se efectuó el registro correspondiente a 2017 y 2018. Asimismo se reclasificó la depreciación del bien con control de inventario 5710100009-1. Es de mencionar que en el mes de septiembre de disminuye la depreciación por un monto de \$9,696.85 por la baja de tres bienes robados en la Entidad.

### 3.-PASIVO

El saldo en **Pasivo Circulante** está conformado **\$947,749.11 m.n.**, el cual se desglosa de la siguiente manera:

<b>2110</b>	<b>CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO</b>	<b>IMPORTE</b>	
		<b>947,749.11</b>	
2111	SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR A CORTO PLAZO	710,575.00	a)
2117	RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR CORTO PLAZO	237,174.11	b)

- a) Corresponde a 7 finiquitos de personal de confianza pendientes de pagar por renuncia voluntaria.
- b) Este punto se integra por las contribuciones a pagar retenidas por concepto de Sueldos de Personal de Confianza, Honorarios Asimilados a Salarios y 10% Retención Honorarios e IVA retenido.

<b>2117</b>	<b>RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO</b>	<b>IMPORTE</b>
		<b>237,174.11</b>
2117-1-001	RETENCION S/NOMINA (ISPT)	165,581.72
2117-1-002	RETENCION SERVICIOS MEDICOS	8,950.62
2117-1-003	10% RETENCION SOBRE HONORARIOS	337.39
2117-1-004	Retención IVA	.12
2117-1-005	RETENCION S/HONORARIOS ASIMILADOS (ISPT)	13,108.63
2117-5-001	1.8% Sobre Remuneraciones	49,195.63

### 4.-HACIENDA PUBLICA / PATRIMONIO

Las Donaciones de capital están integrado por donaciones de bienes muebles por ----- \$1, 304,178.56 m.n., efectuadas por el Ayuntamiento de Tijuana y de Ramo 33 por \$500,000.00 m.n. en maquinaria para una tortillería y panadería. Y patrimonio generado en ejercicios 2015, 2016, 2017 y 2018. Así como el generado del 1ro. de enero al 30 de septiembre de 2019. El cual se desglosa a detalle:

		<b>IMPORTE</b>	
<b>3000</b>	<b>HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO</b>	<b>\$4,418,381.46</b>	
		<b>al 30 de</b>	
		<b>septiembre</b>	
		<b>de 2019</b>	
3100	HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO	1,804,178.56	a)
3200	HACIENDA PÚBLICA /PATRIMONIO GENERADO	2,614,202.90	b)

- a) Este saldo se desglosa de la siguiente manera:



3100	HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO	IMPORTE 1,804,178.56
3121-1-001	Donaciones Ayuntamiento	1,304,178.56
3120-1-002	Donaciones DOIUM	500,000.00

b) Este saldo se desglosa de la siguiente manera:

3200	HACIENDA PÚBLICA /PATRIMONIO GENERADO	IMPORTE 2,614,202.90
3220-6-2015	Resultado Ejercicio 2015	1,016,906.55
3220-6-2016	Resultado Ejercicio 2016	(541,373.77)
3210-6-2017	Resultado Ejercicio 2017	142,725.10
3210-6-2018	Resultado del Ejercicio 2018 (Ahorro /Desahorro al 31 de diciembre de 2018)	951,575.01
3252-1-002	Rectificación de Resultados de Ejercicios Anteriores	(138,002.17)
	Resultado del Ejercicio 2019 (Ahorro /Desahorro al 31 de agosto de 2019)	1,182,372.18

**NOTA:** Se reclasificó un monto de \$472.00 en la cuenta 2117-1-001 Retención S/Nomina (ISPT), ya que por error en el ejercicio fiscal 2016, este monto se consideró como impuesto, debiendo ser gasto, toda vez que eran recargos y actualizaciones.

Además de reclasificaciones efectuadas al patrimonio y depreciación para aplicar la Norma emitida por CONAC, referente a considerar el patrimonio como gasto cuando este es menor a 70 UMAS. Asimismo se reclasificaron los Intangibles ya que estos eran licencias, conforme al Acuerdo de las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio emitido por CONAC. Además en el mes de agosto se reclasificó como un gasto de acuerdo a la Norma antes mencionada el bien con número de control de inventario 5710100009-1 con un valor en libros de \$15,312.00

Asimismo se mandó a la cuenta 3252-1-003 un monto de \$5,762.52, ya que se registró en el inventario como material de construcción, toda vez que está en existencia y corresponde a ejercicios anteriores.

## **5.-CUENTAS DE ORDEN**

### **5.1 Cuentas de Orden Contables:**

7000	CUENTAS DE ORDEN CONTABLE	IMPORTE
7630	BIENES BAJO CONTRATO EN COMODATO(a)	16,858,498.24
7630-001	Oficinas 20 de Noviembre y COTRRSA Mujeres	15,565,740.24
7630-002	COTRRSA Hombres	1,292,758.00



7640	<b>CONTRATO DE COMODATO POR BIENES(a)</b>	<b>16,858,498.24</b>
7640-001	Oficinas 20 de Noviembre y COTRRSA Mujeres	15,565,740.24
7640-002	COTRRSA Hombres	1,292,758.00
7710	<b>BIENES MUEBLES CONTROL INTERNO(b)</b>	<b>1,513,807.79</b>
7710-001	BIENES MUEBLES CONTROL INTERNO 2015-2019	1,513,807.79
7720	<b>CONTROL INTERNO DE BIENES MUEBLES(b)</b>	<b>1,513,807.79</b>
7720-001	CONTROL INTERNO DE BIENES 2015-2019	1,513,807.79

- a) Son Bienes Inmuebles en Comodato entregados por el H. Ayuntamiento de Tijuana para realizar las operaciones propias de la Entidad.
- b) Son Bienes muebles que se registraron como gastos conforme a la Norma establecida por CONAC y que se tienen fuera del Patrimonio; sin embargo se controlan internamente por la Entidad.

Es de mencionar que se dieron de baja dos bienes que estaban en Control Interno, ya que estos fueron robados en la Entidad. Mismo que fue aprobado por la Junta de Gobierno el 19 de septiembre de 2019.

## **5.2 Cuentas de Orden Presupuestales:**

<b>8000</b>	<b>CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTARIAS (a)</b>	<b>IMPORTE</b>
<b>8100</b>	<b>LEY DE INGRESOS</b>	
8110	LEY DE INGRESOS ESTIMADA	12,034,186.00
8120	LEY DE INGRESOS POR EJECUTAR	2,016,959.50
8130	MODIFICACIONES A LA LEY DE INGRESOS	-1,610,785.96
8140	LEY DE INGRESOS DEVENGADA	8,406,440.54
8150	LEY DE INGRESOS RECAUDADA	8,306,440.54
<b>8200</b>	<b>PRESUPUESTO DE EGRESOS</b>	
8210	PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	12,034,186.00
8220	PRESUPUESTO DE EGRESOS POR EJERCER	2,819,105.53
8240	PRESUPUESTO DE EGRESOS COMPROMETIDO	9,215,017.83
8250	PRESUPUESTO DE EGRESOS DEVENGADO	7,632,319.17
8260	PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO	6,758,115.04
8270	PRESUPUESTO DE EGRESOS PAGADO	6,758,115.04

II) NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

1.-INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS

1.1-INGRESOS DE GESTION, PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS

Este renglón del Estado de Actividades se integra por el ingreso que obtiene IMCAD que están conformados por los Ingresos de Gestión, Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios; así como Otros Ingresos y Beneficios al 31 de julio de 2019, los que a continuación se detallan:

		Ingresos al 30 de septiembre de 2019	
<b>4000</b>	<b>INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS</b>	<b>\$8,611,849.10</b>	
4100	INGRESOS DE GESTION	107,320.00	a)
4200	PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	8,299,120.54	b)
4300	OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	205,408.56	c)

a) Este punto representa los ingresos propios generados al 30 de septiembre de 2019 por concepto de terapias, evaluaciones, talleres y conferencias.

	PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	IMPORTE
<b>4200</b>		<b>\$8,299,120.54</b>
4223-01	Subsidios y Subvenciones para IMCAD	8,299,120.54

b) Este punto representa los ingresos por las aportaciones del H. Ayuntamiento de Tijuana B.C. por el concepto de Subsidio al 30 de septiembre de 2019, contemplado en el presupuesto de ingresos de IMCAD aprobado por Cabildo para el ejercicio fiscal 2019.

		Ingresos al 30 de septiembre de 2019
<b>4300</b>	<b>OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS</b>	<b>205,408.56</b>
4399-1-001	DIFERENCIA EN FACTURAS	9.60
4399-1-002	DONATIVO EN ESPECIE	100,997.96
4399-1-02-01	CUOTAS INGRESOS MEDIA LUZ	104,400.00
4399-1-02-02	SOBRANTES	1.00

- c) Este punto representa otros ingresos por variación en facturas en los gastos y compras, propios de la operatividad de la Entidad por \$9.60 m.n. y cuotas cobradas a internos de media luz en COTRRSA al 30 de septiembre de 2019 por \$100,997.96 m.n.; así como donativos recibidos de enero al 31 de agosto de 2019, por un monto de \$104,400.00 m.n.

## 2.-COSTOS Y GASTOS

Los costos y gastos del Instituto lo integran los Servicios Personales, Materiales y Suministros y los Servicios Generales, las cuales son erogaciones efectuadas durante el ejercicio fiscal al 30 de septiembre de 2019 y que detallamos a continuación:

- a) Representan las erogaciones por concepto de sueldos y salarios, vacaciones y los Honorarios Asimilados a Salarios pagados al personal IMCAD.
- b) y c) Son erogaciones por concepto de materiales y suministros, dichas adquisiciones generadas en el mes fueron de artículos de limpieza, alimentos para la Comunidad Terapéutica de Rehabilitación y Reinserción Social del Adicto (COTRRSA), artículos de cafetería, combustible para los vehículos que se utilizan para las jornadas y para el área de prevención del instituto entre otros. Y sirvieron para la operatividad de Instituto Municipal contra las Adicciones.

A continuación se hace un detallado de las erogaciones efectuadas al 30 de septiembre de 2019:

### GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS

Cuenta	Nombre de la cuenta	SALDOS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2019	
<b>5000</b>	<b>GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS</b>	<b>7,429,539.56</b>	
5100	<b>GASTOS DE FUNCIONAMIENTO</b>	<b>7,395,363.26</b>	
5110	SERVICIOS PERSONALES	<b>4,622,202.42</b>	a)
5111-1-11301	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	921,684.80	
5112-1-12101	HONORARIOS ASIMILADOS SALARIOS	1,025,749.94	
5113-1-13202	PRIMA VACACIONAL	80,082.95	
5113-1-13203	GRATIFICACION DE FIN DE AÑO	212,969.36	
5113-1-13401	COMPENSACIONES	852,022.23	
5113-1-15201	INDEMNIZACIONES	308,446.74	
5115-1-15403	PREVISIÓN SOCIAL MÚLTIPLE	1,221,246.40	
5120	MATERIALES Y SUMINISTROS	<b>1,918,142.27</b>	b)



5121-1-21101	MATERIALES, UTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	92,611.80	
5121-1-21102	OTROS EQUIPOS MENORES DE OFICINA	7,796.21	
5121-1-21103	OTROS EQUIPOS MENORES DIVERSOS	37,099.00	
5121-1-21201	MATERIALES Y UTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCION	2,295.00	
5121-1-21401	MAT UTILES Y EQ. MENORES DE TECNOLOGIA DE LA INFOR.	2,555.94	
5121-1-21601	MATERIAL DE LIMPIEZA	102,592.56	
5121-1-21801	MATERIAL PARA CREDENCIALIZACION	116.00	
5122-1-22102	ALIMENTACION DE PERSONAS EN CENTROS DE READAPTACION SOCIAL	1,066,735.10	
5122-1-22105	AGUA Y HIELO PARA CONSUMO HUMANO	9,213.69	
5122-1-22106	ARTICULOS DE CAFETERIA	4,560.67	
5122-1-22301	UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACION	6,007.49	
5124-1-24101	PRODUCTOS MINERALES NO METALICOS	66,814.56	
5124-1-24201	CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO	36,885.60	
5124-1-24301	CAL, YESO Y PRODUCTOS DE YESO	5,414.17	
5124-1-24401	MADERA Y PRODUCTOS DE MADERA	118.51	
5124-1-24501	VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO	875.01	
5124-1-24601	MATERIAL ELECTRICO	4,865.71	
5124-1-24701	ARTICULOS METALICOS PARA LA CONSTRUCCION	65,543.51	
5124-1-24801	MATERIALES COMPLEMENTARIOS	38,465.56	
5124-1-24901	OTROS MATERIALES Y ARTICULOS DE COSNTRUCCION Y REPARACION	113,338.34	
5125-1-25301	MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	31,784.53	
5125-1-25401	MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MEDICOS	11,178.33	
5125-1-25601	FIBRAS SINTETICAS, HULES, PLASTICOS Y DERIVADOS	2,547.41	
5126-1-26101	COMBUSTIBLES	73,889.84	
5126-1-26102	LUBRICANTES Y ADITIVOS	1,546.94	
5127-1-27101	VESTUARIO Y UNIFORMES	2,771.97	
5127-1-27401	PRODUCTOS TEXTILES	594.00	
5127-1-27501	BLANCOS Y OTROS PRODUCTOS TEXTILES EXCEPTO PRENDAS DE VESTIR	113,933.00	
5129-1-29101	HERRAMIENTAS MENORES	4,463.45	
5129-1-29201	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	3,172.15	
5129-1-29301	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MOB. Y EQ. DE ADMINISTRACION	50.50	



5129-1-29601	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQ. DE TRANSPORTE	8,305.72	
<b>5130</b>	<b>SERVICIOS GENERALES</b>	<b>854,955.93</b>	<b>c)</b>
5131-1-31101	SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	109,957.94	
5131-1-31201	GAS BUTANO Y PROPANO PARA LA PREPARACIÓN DE ALIMENTOS	204,205.92	
5131-1-31401	SERVICIO TELEFONICO TRADICIONAL	12,225.51	
5132-1-32701	ARRENDAMIENTO DE ACIVOS INTANGIBLES	6,500.00	
5133-1-33101	SERVICIOS LEGALES Y ASESORIAS EN MATERIA JURIDICA	85,593.91	
5133-1-33103	GASTOS POR DOCUMENTACIÓN DE SERVICIOS LEGALES	957.00	
5133-1-33601	SERVICIOS DE APOYO ADINISTRATIVO Y FOTOCOPIADO	6,071.77	
5133-1-33602	SERVICIO DE IMPRESION	37,898.84	
5133-1-33903	SUBROGACIONES	43,904.50	
5133-1-33905	OTROS SERVICIOS PERSONALES, CIENTIFICOS Y TECNICOS	79,600.00	
5134-1-34101	INTERESES, COMISIONES Y SERVICIOS BANCARIOS	1,306.15	
5134-1-34501	SEGUROS DE BIENES PATRIMONIALES	24,749.67	
5135-1-35201	INSTALACION, REPARACION Y MANTENIMIENTO MOB. Y EQ. AD.	6,032.00	
5135-1-35301	INSTALACION, REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE COMPUTO Y TECNOLOGIA DE LA INFORMACION	13,909.60	
5135-1-35501	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	18,212.12	
5135-1-35702	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL	34,596.64	
5135-1-35902	SERVICIO DE FUMIGACION	32,074.00	
5136-1-36101	SERVICIOS DE DIFUSION INSTITUCIONAL	3,760.40	
5137-1-37501	VIATICOS EN EL PAIS	781.00	
5137-1-37902	PEAJES	150.00	
5139-1-39201	IMPUESTOS Y DERECHOS	1,019.85	
5139-1-39801	IMPUESTO SOBRE REMUNERACIONES AL TRABAJO PERSONAL SUBORDINADO	112,319.52	
5139-1-39904	OTROS SERVICIOS GENERALES	19,129.59	
<b>5518</b>	<b>DISMINUCION DE BIENES</b>	<b>34,173.35</b>	<b>d)</b>
5518-1-001	ROBO EFECTIVO	495.00	
5518-1-002	BAJA PATRIMONIO POR ROBO	33,678.35	





		Saldo al 30 de septiembre de 2019	
5500	<b>OTROS GASTOS Y PERDIDAS EXTRAORDINARIAS</b>	2.95	
5590	Otros Gastos	2.95	a)

- a) Este punto representa otros gastos por variación en facturas en la erogación por los gastos y compras propios de la operatividad de la Entidad.

### III) NOTAS AL ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA

La integración de \$852,451.23 que se refleja en el Estado de Variación de la Hacienda Pública al 30 de septiembre de 2019, corresponde a registros de movimientos efectuados en el ejercicio fiscal 2017, los cuales se refieren a errores contables de los ejercicios 2015 y 2016. Y está integrado de la siguiente manera:

No.	DESCRIPCION	IMPORTE 852,451.23
1.-	RECLASIFICACION DE ACTIVOS CONSIDERADOS COMO GASTOS	304,052.60
2.-	DEPRECIACIONES Y AMORTIZACIONES 2015 Y 2016	325,182.92
3.-	1.8% SOBRE REMUNERACIONES CORRESPONDIENTE A 2016	90,795.47
4.-	RECLASIFICACION ACTIVOS INTANGIBLES ERAN GASTOS (ASESORIAS)	3,236.40
5.-	RECLASIFICACION RETENCIONES SERVICIOS MEDICOS	(8,818.33)
6.-	RECLASIFICACION DE 2117-1-001 RETENCION S/NOMINA (ISPT) 2016	472.00
7.-	RECTIFICACION DE EJERCICIO 2017	3,415.52
8.-	CAMBIOS EN POLITICAS CONTABLES	129,286.37
9.-	RECTIFICACION DE EJERCICIO ANTERIORES	10,590.80
10.-	RECTIFICACION DE EJERCICIOS ANTERIORES	(5,762.52)

A continuación describimos el origen de los montos que integran el saldo \$852,451.23:

1.-Un monto de \$304,052.60 M.N. en Bienes de ejercicios anteriores que debieron ser considerados como gastos conforme al Acuerdo emitido por CONAC en el que se emiten las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio, fueron reclasificados y registrados en la cuenta "3250 Rectificaciones de Resultados de ejercicios", ya que la Cuenta Pública 2016 no se puede modificar por ser un ejercicio concluido. Así como

reclasificaciones de gastos por un monto de \$3,236.40 M.N., considerados como activos en ejercicios anteriores en la cuenta 1250 Activos Intangibles.

2.-Corresponde a las depreciaciones y amortizaciones de ejercicios anteriores por un monto de \$325,182.92 M.N. y registrados en la cuenta "3250 Rectificaciones de Resultados de ejercicios", ya que las Cuentas Públicas 2015 y 2016 no se pueden modificar por ser ejercicios concluidos.

3.-Un monto de \$90,795.47, el cual corresponde al impuesto al Estado del 1.8% Sobre las Remuneraciones al Personal, pendiente de pagar del ejercicio fiscal 2016. El cual fue registrados en la cuenta "3250 Rectificaciones de Resultados de ejercicios", ya que la Cuenta Pública 2016 no se puede modificar por ser ejercicio concluido.

4.-Reclasificación a gastos del ejercicio fiscal 2016 de registros considerados como Activos Intangibles.

6.-Se reclasificó un monto de \$472.00 en la cuenta 2117-1-001 Retención S/Nomina (ISPT), ya que por error en el ejercicio fiscal 2016, este monto se consideró como impuesto, debiendo ser gasto, toda vez que eran recargos y actualizaciones.

7.-La Rectificación de ejercicio 2017 corresponde a un activo que estaba registrado erróneamente.

8.-Corresponde a la reclasificación de Activos que deben ser considerados como gasto si no sobrepasan las 70 UMAS, conforme a la Norma emitida por CONAC.

9.- Corresponde a la reclasificación del Activo con número de inventario 5710100009-1 con un valor en libros de \$15,312.00, ya que que debió ser considerado como gasto, si no sobrepasa las 70 UMAS, conforme a la Norma emitida por CONAC. (40 charolas)

### **Menos**

5.-Un monto de \$8,818.33 fue reclasificado ya que se consideró como un gasto en el ejercicio 2016 y correspondía a retenciones efectuados a los trabajadores por concepto de Gastos Médicos.

10.-El registro de inventario de material de construcción por un monto de \$5,762.52, no reportado con anterioridad por el área responsable, lo cual corresponde a compras efectuadas en ejercicios anteriores.

## **IV) NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO**

### **Efectivo y equivalentes**

El análisis de los saldos inicial y final que figuran en la última parte del Estado de Flujo de Efectivo en la cuenta de efectivo y equivalentes es como sigue:

<b>CUENTA 1110</b>	<b>SALDO INICIAL AL 1RO DE SEPTIEMBRE DE 2019</b>	<b>SALDO FINAL AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2019</b>
1111 EFECTIVO	10,800.00	0.00



1112 BANCOS/TESORERIA	2,645,272.51	3,345,806.71
1116 DEPOSITOS DE FONDOS DE TERCEROS EN GARANTIA	10,576.00	10,576.00
<b>Total de efectivo y Equivalencias(1110)</b>	<b>\$2,666,648.51</b>	<b>\$3,356,382.71</b>

**V) CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES**

La conciliación se presentará atendiendo a lo dispuesto por el Acuerdo por el que se emite el formato de conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables, así como entre los egresos presupuestarios y los gastos contables. Se Anexa

**b) NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)**

**Cuentas de Orden Contables y Presupuestarias:**

**1.- Cuentas de Orden Contables**

**1.1 ASIGNACIÓN DE BIENES INMUEBLES.**

**OFICINAS ADMINISTRATIVAS Y COTRRSA MUJERES**

Mediante Oficio B1/0691/2017 (Carta de Asignación) de fecha 24 de noviembre de 2017, se menciona lo siguiente:

Con fundamento de los artículos 18 Y 22 bis del Reglamento de la Administración Pública Municipal del Ayuntamiento de Tijuana B.C. Así como los artículos 4, 6, 12, 13 y 15 del Reglamento Interno de Oficialía Mayor del H. Ayuntamiento de Tijuana, B.C. y **en apego al Reglamento de Bienes y Servicios del Municipio de Tijuana Baja California**, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de fecha 08 de Marzo de 2002, y **con las facultades otorgadas en su Capítulo Segundo Artículo 10, manifiesta lo siguiente:**

"Adquirido un bien a favor del Municipio, la Oficialía Mayor hará la Asignación del mismo a la Dependencia o área de Gobierno que corresponda, señalando el régimen de dominio público o privado en el que haya registrado a efecto de que las mismas dependencias registren en sus propios inventarios como corresponda"

Por lo que queda debidamente asignado al **"INSTITUTO MUNICIPAL CONTRA LAS ADICCIONES"**, la **Custodia y Administración, únicamente** de la superficie descrita a continuación: 744.94 m2 de construcción en la planta baja y 456.96 m2 de construcción en la planta alta, dando un total de 1,201.90 m2 en conjunto, superficie comprendida dentro del bien inmueble denominado **"Estancia Municipal de Infractores"**, correspondiente al lote 001A de la manzana 15 de la Colonia 20 de Noviembre, en la Avenida Via Rapida Poniente #12693, C.P. 22100, Delegación la Mesa en Tijuana B.C.



En virtud de lo anterior queda bajo nuestra responsabilidad el cuidado, vigilancia, conservación y rehabilitación del mismo. Cabe mencionar que el Ayuntamiento le asigno un monto de \$ 15,565,740.24 m.n., registrado en la clave catastral VB015031 conforme a la Cedula Catastral emitida por el H. Ayuntamiento de Tijuana.

Este bien se encuentra registrado en la Cuenta de Orden Contable No. 7630-001 Bienes Bajo Contrato en Comodato.

## COTRRSA

Mediante Oficio B1/0698/2017 (Carta de Asignación) de fecha 24 de noviembre de 2017, se menciona lo siguiente:

Con fundamento de los artículos 18 Y 22 bis del Reglamento de la Administración Pública Municipal del Ayuntamiento de Tijuana B.C. Así como los artículos 4, 6, 12, 13 y 15 del Reglamento Interno de Oficialía Mayor del H. Ayuntamiento de Tijuana, B.C. y **en apego al Reglamento de Bienes y Servicios del Municipio de Tijuana Baja California**, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de fecha 08 de Marzo de 2002, y **con las facultades otorgadas en su Capítulo Segundo Artículo 10, manifiesta lo siguiente:**

"Adquirido un bien a favor del Municipio, la Oficialía Mayor hará la Asignación del mismo a la Dependencia o área de Gobierno que corresponda, señalando el régimen de dominio público o privado en el que haya registrado a efecto de que las mismas dependencias registren en sus propios inventarios como corresponda"

Por lo que queda debidamente asignado al **"INSTITUTO MUNICIPAL CONTRA LAS ADICIONES"**, la **Custodia y Administración** del bien inmueble con superficie de 12,927.586 m<sup>2</sup>, conformado por las fracciones B y C, ubicado en el Km 155+981 de la Carretera Libre Tijuana-Tecate, en la zona del antiguo Rancho El Florido (Maclovio Rojas), Delegación Presa Este; incluyendo las instalaciones edificadas dentro del mismo.

En virtud de lo anterior queda bajo nuestra responsabilidad el cuidado, vigilancia, conservación y rehabilitación del mismo. Cabe mencionar que el Ayuntamiento le asigno un monto de \$ 1,292,758.00 m.n., registrado en la clave catastral DM003821 conforme a la Cedula Catastral emitida por el H. Ayuntamiento de Tijuana, con fecha de alta 01 de marzo de 2018.

Este bien se encuentra registrado en la Cuenta de Orden Contable No. 7630-002 Bienes Bajo Contrato en Comodato.

## 2.-Cuentas de Orden Presupuestarias

### 2.1 Cuentas de Ingresos:

<u>ESTIMADO</u>	<u>MODIFICADO</u>	<u>DEVENGADO</u>	<u>RECAUDADO</u>
\$12,034,186.00	\$10,423,400.04	\$8,406,440.54	\$8,306,440.54

La variación entre el Devengado y el Recaudado corresponde al adeudo pendiente del Ayuntamiento por \$100,000.00 m.n. por Gastos de Operación de septiembre de 2019.

## 2.2 Cuentas de Egresos:

<u>APROBADO</u>	<u>MODIFICADO</u>	<u>COMPROMETIDO</u>	<u>DEVENGADO</u>	<u>EJERCIDO</u>	<u>PAGADO</u>
\$12,034,186.00	\$12,034,186.00	\$9,215,017.83	\$7,632,319.17	\$6,758,115.04	\$6,758,115.04

La variación de \$874,204.13 del Devengado en relación al Pagado y ejercido, corresponde al pendiente que se tiene por el pago de 7 finiquitos de personal de confianza, ya que renunciaron voluntariamente.

### c) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

ANTECEDENTES DE CREACIÓN DEL ORGANISMO, PATRIMONIO, ADMINISTRACIÓN, DIRECCIÓN, FUNCIONES, RESPONSABLE DEL MANEJO Y ADMINISTRACIÓN. DESCENTRALIZADO DENOMINADO INSTITUTO MUNICIPAL CONTRA LAS ADICCIONES

#### 1.2 ANTECEDENTES.

La Dirección Municipal Contra las Adicciones (**DIMCA**), fue creada el 4 de febrero del 2005 en el XVIII Ayuntamiento, siendo hasta la administración del XIX Ayuntamiento que se le da formalidad. Asimismo en noviembre de 2008 durante el XIX Ayuntamiento, arranca la operación de la Comunidad Terapéutica de Rehabilitación y Reinserción Social del Adicto (COTRRSA), en las antiguas instalaciones de la academia de policía municipal, convirtiéndose en el primer proyecto a nivel nacional de carácter Municipal que atiende en forma gratuita, anónima, preventiva y correctiva el problema de las adicciones.

El IMCAD como organismo paramunicipal descentralizado fue publicado en el diario oficial del Estado de Baja California el 6 de diciembre del 2013. Presupuestalmente inicia actividades el día 1 de enero de 2015.

#### 1.3 CREACIÓN DEL ORGANISMO

Se denomina Instituto Municipal Contra las Adicciones al organismo descentralizado de la Administración Pública Municipal, creado por acuerdo del Ayuntamiento, con personalidad jurídica y patrimonio propio.

#### 1.4 PATRIMONIO

El patrimonio del Instituto Municipal Contra las Adicciones, se integra con las aportaciones de los Gobiernos Municipal, Estatal y Federal, así como de aquellos que adquiera lícitamente por otros conceptos, como también, por los rendimientos, recuperaciones, bienes, derechos y demás ingresos que le generen inversiones, bienes

y operaciones; dichos bienes o derechos deberán tener como destino el cumplimiento de sus atribuciones y el ejercicio de las facultades del organismo.

El Presupuesto de Ingresos y Egresos para el ejercicio fiscal 2019, fue autorizado por la Junta de Gobierno el 24 de octubre 2018 y certificado por Cabildo Municipal con fecha 10 de diciembre del 2018, conforme al Acta No. 34. Así como la autorización de un programa denominado Prevención Tratamiento y Control de Adicciones.

### INGRESOS

Concepto	Importe
Ingresos propios	300,000.00
Transferencia del sector centralizado	11,734,186.00
<b>Total de ingresos en el ejercicio</b>	<b>\$12,034,186.00</b>

Cabe mencionar que el 29 de abril de 2019, se solicitó la modificación presupuestal de ingresos, para aplicar el saldo bancario por \$1,610,785.96, la cual fue autorizada por la Junta de Gobierno. Quedando el presupuesto de ingresos, como se detalla a continuación:

**Ingresos Propios \$300,000.00**  
**Transferencias del Sector Centralizado \$10,123,400.04**  
**Aplicación Saldo Bancario \$1,610,785.96**

### EGRESOS

Concepto	Importe
10000 Servicios Personales	6,201,673.89
20000 Materiales Y Suministros	2,795,500.00
30000 Servicios Generales	2,247,012.11
50000 Bienes Muebles, Inmuebles E Intangibles	790,000.00
<b>Total de egresos en el ejercicio</b>	<b>\$12,034,186.00</b>

Cabe mencionar que se realizó una modificación presupuestal de egresos autorizada por la Junta de Gobierno el 29 de abril de 2019, con la finalidad de adecuar el presupuesto de egresos por un monto de \$367,000.00 en ampliaciones y \$367,000.00 en Reducciones; modificándose los grupos de partidas, como se detalla continuación:

**10000 Servicios Personales \$6,201,673.89**  
**20000 Materiales y Suministros \$3,005,500.00**  
**30000 Servicios Generales \$2,259,012.11**  
**50000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles \$568,000.00**

Además se efectuó la segunda modificación presupuestal de egresos autorizada por la Junta de Gobierno el 26 de julio de 2019, con la finalidad de adecuar el presupuesto de egresos por un monto de \$1,437,000 en ampliaciones y \$1,437,000.00 en Reducciones; modificándose los grupos de partidas, como se detalla continuación:

**10000 Servicios Personales \$6,201,673.89**  
**20000 Materiales y Suministros \$2,843,700.00**  
**30000 Servicios Generales \$2,654,812.11**  
**50000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles \$334,000.00**

### **1.5 OBJETIVO.**

Prevenir y reducir el consumo, abuso y dependencia de sustancias psicoactivas, mediante el desarrollo de políticas públicas y programas sociales, a través de la investigación, prevención, concientización, tratamiento, rehabilitación e integración social, impulsando la participación de los sectores público, social y privado, para contribuir a elevar el nivel de salud y el desarrollo humano de los habitantes del municipio de Tijuana.

### **1.6 ADMINISTRACIÓN DEL ORGANISMO.**

Para el adecuado cumplimiento de sus funciones, contara con los siguientes órganos: Junta de Gobierno, Dirección y Administración.

- a) La Junta de Gobierno es el órgano jerárquico superior en la estructura del Instituto Municipal contra las Adicciones.
- b) El Director representa al Instituto Municipal Contra las Adicciones como mandatario general para pleitos y cobranzas y actos de administración, con facultades aun aquellas que requieran cláusula especial, juicios de amparo, contestar demandas, absolver y articular posiciones, preguntar y representar testigos, formular tachas y objeciones, impugnar falsos documentos, celebrar convenios judiciales y extrajudiciales que pongan fin a litigios sin perjudicar los intereses del organismo, otorgar perdón, desistirse en juicio de amparo o demandas civiles o administrativas, acudir ante cualquier autoridad, administrativa laboral o judicial de índole municipal, estatal o federal pudiendo sustituir su mandato, todo o parte en profesionista del derecho, ya sea en uno o más apoderados para que ejerzan conjunta o separadamente.
- c) La Administración su función es manejar, controlar, y optimizar los recursos del instituto con procedimientos administrativos ágiles, procesos contables y presupuestales claros y eficientes con sistematización administrativa del instituto.

### **Bases de Preparación de los Estados Financieros:**

- a) Se ha observado la normatividad emitida por la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG) y las normas y lineamientos que emita el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) para la emisión de los Estados Financieros Contables, Estados Presupuestarios, Estados e Informes Programáticos y los Indicadores de Postura Fiscal.



- b) Todos los eventos que afectan económicamente al Instituto Municipal Contra las Adicciones están cuantificados en términos monetarios y se registran al costo histórico. El costo histórico de las operaciones corresponde al monto erogado para su adquisición conforme a la documentación contable original justificativa y comprobatoria, o bien a su valor estimado o de avalúo.
- c) La Entidad aplica los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, los cuales se detallan a continuación:
- 1.- SUSTANCIA ECONOMICA
  - 2.- ENTES PUBLICOS
  - 3.- EXISTENCIA PERMANENTE
  - 4.- REVELACION SUFICIENTE
  - 5.- IMPORTANCIA RELATIVA
  - 6.- REGISTRO E INTEGRACION PRESUPUESTARIA
  - 7.- CONSOLIDACION DE LA INFORMACION FINANCIERA
  - 8.- DEVENGO CONTABLE (INGRESOS Y GAS
  - 9.- VALUACION
  - 10.-DUALIDAD ECONOMICA
  - 11.-CONSISTENCIA
- d) La Entidad se basa en el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental (MCCG), ya que es la base del Sistema de Contabilidad Gubernamental (SCG) para los entes públicos, constituyéndose en el referente teórico que define, delimita, interrelaciona e integra de forma lógico-deductiva sus objetivos y fundamentos. Además, establece los criterios necesarios para el desarrollo de normas, valuación, contabilización, obtención y presentación de información contable y presupuestaria, en forma clara, oportuna, confiable y comparable, para satisfacer las necesidades de los usuarios.
- e) La Entidad utiliza el Clasificador por Rubros de Ingresos establecido en el Sistema de Contabilidad Gubernamental (SCG).
- f) La Entidad registra sus operaciones mediante los clasificadores presupuestarios, los cuales se detallan a continuación:
- Clasificación Administrativa.
  - Clasificación Funcional del Gasto
  - Clasificación Programática.
  - Clasificador por Tipo de Gasto.
  - Clasificador por Objeto del Gasto.
  - Clasificador por Fuentes de Financiamiento.
- g) La Entidad utiliza para sus registros el Plan de Cuentas con la finalidad de establecer una clasificación, flexible, ordenada y pormenorizada de las cuentas de mayor y de las subcuentas que se debe utilizar para el registro contable de las operaciones.





- h) La Entidad toma como base para su registro en Instructivo de Manejo de Cuentas. Así como la Guías Contabilizadoras y Modelos de Asientos establecidos para la Contabilidad Gubernamental en México.
- i) La Entidad utiliza las Reglas de Registro establecidos en Ley, los que se detallan a continuación:
- Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio.
  - Las Normas y Metodología para la Determinación de los Momentos Contables de los Ingresos.
  - Las Normas y Metodología para la Determinación de los Momentos Contables de los Egresos.
  - Los Parámetros de Estimación de Vida Útil.
  - El Acuerdo por el que se emite el formato de conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables, así como entre los egresos presupuestarios y los gastos contables.
- j) La Entidad se basa en los Lineamientos de control, los cuales se detallan a continuación:
- Lineamientos Mínimos relativos al Diseño e Integración del Registro en los Libros Diario, Mayor e Inventarios y Balances (Registro Electrónico).
  - Lineamientos para la elaboración del Catálogo de Bienes que permita la interrelación automática con el Clasificador por Objeto del Gasto y la Lista de Cuentas.
  - Lineamientos dirigidos a asegurar que el Sistema de Contabilidad Gubernamental facilite el Registro y Control de los Inventarios de los Bienes Muebles e Inmuebles de los Entes Públicos.
  - Lineamientos para la Elaboración del Catálogo de Bienes Inmuebles que Permita la Interrelación Automática con el Clasificador por Objeto del Gasto y la Lista de Cuentas.
  - Acuerdo por el que se determina la norma para establecer la estructura del formato de la relación de bienes que componen el patrimonio del ente público.
- k) La Entidad utiliza para sus registros las Matrices de Conversión, las que se detallan a continuación:
- MATRIZ DEVENGADO DE GASTOS
  - MATRIZ PAGADO DE GASTOS
  - MATRIZ INGRESOS DEVENGADOS
  - MATRIZ INGRESOS RECAUDADOS
- l) La Entidad en cuestión de transparencia se basa en lo establecido en las Leyes aplicables.
- m) La Entidad durante el ejercicio fiscal registra sus depreciaciones, deterioros y amortizaciones de los Bienes e Intangibles de manera anual.

- n) La Entidad toma en consideración las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP) emitidas por la Junta de Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (International Public Sector Accounting Standards Board, International Federation of Accountants) y las Normas de Información Financiera (NIF) del Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera (CINIF).

### **Políticas de Contabilidad Significativas**

**a) Efectivo y equivalencias de efectivo**

Los depósitos que efectúa la Entidad, ya sea en efectivo o por medio de transferencias que le realiza el H. Ayuntamiento de Tijuana, tienen disponibilidad inmediata y son valuadas a valor nominal pesos mexicanos. Son devengadas conforme a la operatividad del Instituto. Los ingresos recibidos en efectivo son registrados en contabilidad primeramente en caja y posteriormente en bancos a la fecha de su depósito cancelando el registro de caja.

**b) Inventarios**

Son por concepto de donaciones registradas a valor de mercado o por compras efectuadas por la Entidad, valuados conforme al costo de adquisición. Contemplando el costeo por primeras entradas primeras salidas.

**c) Inmuebles, Muebles e Intangibles**

Los Inmuebles con los que contamos están otorgados en comodato por H. Ayuntamiento de Tijuana y son ellos los que nos indica el valor del bien mediante un oficio de asignación.

Los Muebles e Intangibles son registrados a valor de adquisición y las tasas anuales de depreciación y amortización se detallan a continuación:

- Mobiliario y Equipo 10% y 33.33%
- Equipo de Transporte 20%
- Equipo de Computo 33.33%
- Intangibles 15%

Los gastos de mantenimiento y reparación menores son registrados conforme a lo establecido por CONAC.

Cabe mencionar que la depreciación y amortización a los activos se efectúa de manera anual.

**d) Obligaciones laborales:**

La Entidad cuenta con empleados de confianza a los cuales se les otorga cada seis meses una prima vacacional y pago de aguinaldo al año. Además de contar con personal por Honorarios Asimilados a Salarios. Las remuneraciones autorizadas cada ejercicio son registradas como comprometidas al inicio del ejercicio fiscal.

**e) Resultado del ejercicio:**



El Instituto tributa como Personal Moral con Fines no Lucrativos, registrado ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y no causa impuestos a su resultado fiscal en caso de Ahorro.

**f) Responsabilidad sobre la presentación razonable de la Información Contable, Presupuestal, Programática y Financiera:**

“Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor”. Lo anterior, no será aplicable para la información contable consolidada.

---

**Lic. María Fernanda Toledo Lelevier**

**Directora**

---

**C.p. María Yrene Mendoza Quintana**

**Subdirector Administrativo**